"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3
*****

Asunción, 25 de Agosto de 2020.-

NOTA Nº: 383 /2020
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
P R E S E N T E

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a la Nota **DNC N° 15789/2020**, correspondiente al proceso de la **CD Nº 04/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS AD-REFERÉNDUM 2020",** con **ID Nº 371.258,** a efecto de aclarar los puntos observados en la nota mencionada anteriormente.

Con respecto al punto N° 1: se aclara que se realizó un dictamen complementario a modo de subsanar lo observado en este punto.

Con respecto al punto N° 2: se aclara que los montos mínimos adjudicados inicialmente no se han modificado, se detallan en el anexo I de la Adenda el mínimo y máximo de la modificación a modo que los Administradores de Contratos tengan en cuenta para su ejecución.

Con respecto al punto N° 3: se aclara que se tuvo en cuenta el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 6355/19 para el presente proceso.

Se adjunta a la nota el Dictamen complementario al Dictamen N° 09/2020 de la UOC N° 3.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente, esperando sea publicado el presente proceso para su posterior emisión de Código de Contratación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3